

ANEXO



AYUNTAMIENTO DE  
**Malagón**

DEPARTAMENTO DE  
**Secretaría**



**REGISTRO DE SALIDA**

**AYUNTAMIENTO DE MALAGÓN**

Oficina/unidad: **REG01**

Nº Registro: **2001** Año: **2017**

Fecha: **03/08/2017** Hora: **13:20**

SENADO  
XII LEGISLATURA  
REGISTRO GENERAL

**ENTRADA 55.972**

07/08/2017 14:30

**A LA ATENCIÓN DE LA MESA DE LA CÁMARA DEL SENADO  
EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL SENADO**

D. ADRIÁN FERNÁNDEZ HERGUIDO, con D.N.I. número 70.575.395-X, en calidad de Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Malagón (Ciudad Real) con C.I.F. número P-1305200-F, ante usted comparece y como mejor proceda en Derecho

**D I C E:**

Que, se ha recibido en este Ayuntamiento con fecha 27 de junio del corriente, Acuerdo adoptado por la Mesa de la Cámara en su reunión del día 20 de junio del actual mediante el cual, se solicita que por parte de este Ayuntamiento, se remita los expedientes abiertos y actas de las sesiones plenarias donde se haya acordado el cambio de denominación de determinadas vías públicas con nomenclatura franquista, así como de la correspondencia remitida al Instituto Nacional de Estadística para corregir la falta de actualización, en su caso.

Que, por medio del presente escrito, vengo a evacuar el trámite conferido por mor del acuerdo de la Mesa de la Cámara y adjunto copia del acta de la sesión plenaria celebrada el día 13 de octubre de 2010, en la cual se acordó el cambio de nombre de las calles siguientes:

- Calle José Antonio, ubicada en el núcleo de la Aldea del Cristo del Espíritu Santo, que pasó a denominarse Calle Aurora.
- Calle José Antonio, ubicada en el núcleo de la Aldea de Las Peralosas, que pasó a denominarse Calle Los Barranquillos.

Asimismo, le informo que, en el núcleo de Malagón, existe una calle cuyo nombre es Abogado José Antonio y que dicho nombre no se ha cambiado hasta la fecha, debido a que la calle se denomina así en reconocimiento a la defensa que, como letrado, Don José Antonio Primo de Rivera llevó a cabo en el litigio de este Ayuntamiento por los Estados del Duque, no siendo de aspecto político ni tampoco con relación alguna a la Guerra Civil Española.

Finalmente, le comunico que, debido a un error administrativo no se ha dado traslado al Instituto Nacional de Estadística de los cambios de

denominación de las calles referidas, estando en vía de solución dicho error, remitiéndose con esta fecha los cambios al INE.

En virtud de lo anteriormente expuesto,

**SOLICITO:**

Que, tenga por presentado este escrito junto con los documentos que al mismo se acompañan, y en su virtud, tenga por realizados los trámites solicitados y se dé traslado a los portavoces de los partidos políticos con representación en el SENADO que correspondan.

En Malagón, a 3 de agosto de 2017.



Fdo.: D. Adrián Fernández Herguido